



COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

PRESIDENCIA

DON JOSÉ ANTONIO PALOMO MARTÍN

Sesión celebrada el día 5 de mayo de 2023, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000359, presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio sobre el estado actual de la calzada romana del Puerto del Pico y, en su caso, a realizar las labores de mantenimiento que eviten un mayor deterioro de esta antes del inicio del verano de 2023, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 95, de 10 de enero de 2023.
2. Proposición no de ley, PNL/000362, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la creación, señalización y promoción de la 'Ruta Ramajera de Miguel Hernández' con la instalación de señalización de la misma en los municipios de la comarca de la Ramajería que visitó (Iruelos, Ahigal de Villarino, Brincones y Puertas), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 95, de 10 de enero de 2023.
3. Proposición no de ley, PNL/000367, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el primer semestre de 2023 para acometer la reparación o sustitución de las escaleras de acceso a la parte superior del 'Torreón' de La Zarza de Pumareda (Salamanca) y la habilitación de dicha parte superior como mirador sobre el entorno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 17 de enero de 2023.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	7930
El presidente, Sr. Palomo Martín, abre la sesión.	7930
Intervención de la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	7930
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	7930
Primer punto del orden del día. PNL/000359.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	7930
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7930
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	7933
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	7934
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	7936
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular).	7938
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7939
La vicepresidenta, Sra. Coelho Luna, entiende aprobada por unanimidad, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 359.	7941
Segundo punto del orden del día. PNL/000362.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día.	7941
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	7941
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	7945
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	7945
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	7947

**Páginas**

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular).	7949
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7951
Intervención del procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León). Es contestado por el presidente, Sr. Palomo Martín.	7953
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 362. Es rechazada.	7953
Tercer punto del orden del día. PNL/000367.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al tercer punto del orden del día.	7953
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	7953
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	7955
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León).	7956
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	7957
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández López (Grupo Popular).	7959
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7960
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 367. Es rechazada.	7962
El presidente, Sr. Palomo Martín, levanta la sesión.	7962
Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos.	7962



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señorías, se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución? ¿Nadie? Perfecto, muy bien. *[Murmullos]*. ¿Sí?

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Gracias, presidente. Buenos días. Don Emilio Berzosa Peña en sustitución de David Beltrán Martín y doña María Ángeles Prieto Sánchez en sustitución de Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares. Gracias.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Francisco Igea en sustitución de Pablo Fernández.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000359

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 359, presentada por los Procuradores don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña María Soraya Blázquez Domínguez y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio sobre el estado actual de la calzada romana del Puerto del Pico y, en su caso, a realizar las labores de mantenimiento que eviten un mayor deterioro de esta antes del inicio de verano de dos mil veintitrés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 95, de diez de enero de dos mil veintitrés.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, por... en representación de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra don Miguel Hernández Alcojor, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Buenos días. Muchas gracias, señora vicepresidenta. Buenos días, señorías. Comenzaré esta defensa de esta proposición no de ley pues por el final, que es leyendo lo que desde el Grupo Socialista venimos a solicitar. Y no es otro que instar a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio sobre el estado actual de la calzada del Puerto del Pico y, en su caso, realizar las labores de mantenimiento que eviten un mayor deterioro de esta antes del inicio del verano de dos mil veintitrés.

Y empiezo por el final, precisamente, porque este procurador ha tenido conocimiento, pues hace menos de media hora, de la existencia de ese informe que por parte del Grupo Parlamentario Socialista solicita en esta PNL; un informe que quiero



decir que está fechado en febrero del dos mil veintitrés y les recuerdo a sus señorías que la PNL que estamos en este momento debatiendo estaba fechada en diciembre del dos mil veintidós, es decir, anteriormente a la... a la elaboración de este informe. Lo cual, bueno, pues a nuestro grupo nos congratula de que al menos las PNL de vez en cuando sirven para algo, e incluso antes de que vengan a ser debatidas en Comisión, pues lo que se pide por parte de la Oposición, como es este caso, pues sí se hace por parte de la, en este caso, Consejería de Cultura.

Bien. La calzada del Puerto del Pico, la llamada o mal denominada calzada romana del Puerto del Pico, se fundamenta o une la meseta sur con la meseta norte de nuestra península y que históricamente ha sido -y es- un camino transitado especialmente por ganado, del cual ahora también me referiré.

Hablaba de mal denominada, puesto que hay estudiosos que indican que no es una calzada romana, sino que sería una calzada del medievo, una calzada del... de la Mesta. Pero tengo que decir a este respecto de que el recorrido, el trazado por el cual la calzada que actualmente conocemos sí se fundamenta en un estudio realizado por los investigadores Francisco Ferrándiz Martín y José Luis Martínez Cabañas, donde se habla de que el trazado que ahora actualmente conocemos es justo sobre calzada... sobre una calzada romana que existió en los siglos I y II antes de Cristo.

Indicar a este respecto que las calzadas, lógicamente romanas, solo se aduquinaban, como, por ejemplo, estamos viendo ahora, a aquellas que pasaban o que transcurrían por las ciudades o por las villas romanas, no por lo que era el campo, por decirlo de alguna forma.

Pero, como digo, esta calzada de trazado romano es una calzada medieval que... que data pues de los siglos V y VI en adelante, cuando se empieza a hacer la trashumancia en nuestro... en nuestro territorio; tiene absolutamente un trazado y unas características propias de lo que fue una calzada romana. Y a este respecto, pues hay que decir que la calzada en el tramo que aquí esta PNL viene a solicitar, ese estudio y esas labores de mantenimiento, concretamente obedece a un tramo de unos cuatro kilómetros de recorrido, concretamente desde la localidad de Cuevas del Valle hasta el alto del Puerto del Pico, que, como se pone en la exposición de motivos, pues va desde los 848 metros sobre el nivel del mar, donde se ubica Cuevas del Valle, a los 1.352 del alto del Puerto del Pico.

Esta, como decía al principio de mi intervención, se trata de una calzada, de un tramo que pertenece a una cañada real, concretamente a un ramal de la Cañada Real Leonesa Occidental, y que, como decía anteriormente, pues ha servido para transportar o canalizar ganado desde Extremadura, sobre todo, y Castilla-La Mancha a la parte norte en la época de verano y viceversa en invierno, la bajada de estos animales a pasar los inviernos al sur de la península.

¿El motivo de que queremos que se arregle? Pues es evidente: la situación que presenta alguno de los tramos son absolutamente inaccesibles para... para el ganado. El motivo no es otro que varios ganaderos se pusieron en contacto conmigo y en el mes de noviembre me enviaron algunos vídeos que, bueno, pues olvidé tramitar para que se pudieran... pudieran ser vistos aquí en el monitor, donde se demuestra, donde se ve la dificultad que el propio ganado tiene para transitar por esta... por este trazado, por esta calzada.



A día de hoy, además, las Administraciones, la diputación, incluso la propia Junta defiende y ha hecho posible que no desaparezca esa labor de la trashumancia, de pasar el ganado, como digo, de una meseta a otra. Y actualmente se puede hablar de que son casi 20.000 reses, 20.000 vacas –especialmente la vaca avileña, la típica de la zona– la que sube o baja a pastorear en función, repito, de la época del año. Y que desde las Administraciones se intenta seguir potenciando por todo lo que ello conlleva, ya no solo como medida o defensa de la ganadería en particular, sino también lo que representa como para el patrimonio, como para la hostelería de la zona y como, además, esta es una de las actividades que tiene que ver con la defensa de la biodiversidad.

Hay que decir a este respecto, y ese es otro de los motivos por el cual queremos fundamentar el hecho de que haya que arreglar sí o sí los tramos que se presentan en mal estado, y es que la trashumancia, a la que va añadida la existencia de estas cañadas reales, como no puede ser de otra manera, fue declarada ya por el Gobierno de España en el año dos mil diecisiete como Patrimonio Cultural Inmaterial. Y, a día de hoy, estas... este inventario de cañadas reales se encuentra integradas en... en lo que se podría llamar como “la lista de espera” para que por parte de la Unesco sean declaradas Patrimonio Cultural de la Humanidad. Por tanto, entendemos la importancia, que no puede ser de otra forma, que tiene este trazado y que, desde luego, nosotros consideramos que se tiene que arreglar. Trazado, repito, insisto, que no debemos perder, no podemos permitirnos el lujo de que desaparezca y, por tanto, se nos hace necesario que se lleven a cabo actuaciones en esa calzada.

Bueno, todos sabemos que a lo mejor todas las Administraciones no miran por igual los... los vestigios que tenemos o a lo mejor no... no tienen las decisiones acertadas en cuanto a la defensa de su patrimonio; pero nosotros estamos convencidos que sí, el grupo parlamentario de estas Cortes de Castilla León sí; y por eso esta... esta PNL.

Y es una PNL que, como decía también al principio –y ya voy acabando–, existe. Pedía un informe, repito, un informe que ya... que ya lo hay, y que, además, en sus conclusiones, en lo que afecta al trazado que aquí defendemos, dice: “Como definición general del estado del tramo comprendido entre el Puerto del Pico y Cuevas del Valle, puede decirse que la calzada se encuentra con diversas zonas bastante alteradas en su pavimento, lo cual no afecta a su totalidad, pero sí implica la necesidad de elaborar una planificación adecuada de reparación integral con varios frentes de actuación”. Bueno, no voy a leer más el informe, entre otras cosas, porque, como he dicho, me lo han dado hace escasos minutos y, por tanto, no sé, pero... lo que dice en su totalidad.

El informe viene a decir que hay que actuar en ello, como estamos defendiendo en esta PNL, y por eso este procurador presentaría, habiendo hablado con... con la Presidencia de esta Comisión, una PNL, una enmienda de sustitución, en la cual el texto que someteríamos en este caso ya a votación sería el siguiente:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, teniendo en cuenta el informe realizado por la misma, acometa, en colaboración entre la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte y la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, las mejoras necesarias sobre las zonas más dañadas de la calzada del Puerto del Pico antes del treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés”.



Ponemos esta fecha para que haya un compromiso real de ejecución. Bien es cierto que en la PNL original, en lo que era la propuesta de resolución, hablábamos del inicio del verano del dos mil veintitrés; porque, claro, es una PNL que, repito, se presentó en diciembre y que, como acabo de decir en la exposición, ahora, a finales de primavera, finales de mayo o mediados de junio, es cuando de nuevo la cabaña ganadera sube esa... esa calzada romana para subir el ganado a la parte norte de la provincia de Ávila.

Bueno, vemos que se está debatiendo hoy, que es cinco de mayo. Por tanto, sí somos coherentes de que sería muy difícil tener esto antes del inicio del verano. De ahí que se haya puesto que antes de que finalice este ejercicio sí que se hayan hecho las labores necesarias para que la calzada presente su estado original, que esté lo mejor posible y que tanto el ganado como los turistas, que son muchísimos, puesto que es prácticamente una de las zonas más visitadas y fotografiadas de la provincia de Ávila, puedan pasar por él. Incluso, repito, hay gente como... como varios municipios que celebran una carrera deportiva y que todos los veranos, a mediados de agosto, pues hay valientes que se atreven a subir corriendo desde Cuevas del Valle hasta el Puerto del Pico. No seré yo el que lo haga, pero insistir en la importancia que tiene ese recorrido y que la actuación que se apruebe aquí hoy se lleve a cabo. Sin más, muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias. Bien, señor Hernández Alcojor, naturalmente vamos a... a apoyar esta iniciativa. Por dos razones: en primer lugar, por su importancia, de la que hablaré a continuación; y, en segundo lugar, por su valor. Quiero decir, hay que reconocerle a usted el valor al venir a hablar de calzadas romanas después de lo sucedido en Castrocabón. Y yo, como alguien se las va a dar, pues permítame que sea yo el primero. He de decir que esperamos que el consejero comparezca y responda a las preguntas que hemos hecho a ese respecto.

Porque el patrimonio, el patrimonio romano de nuestro país y de nuestra Comunidad forma parte esencial de nuestro ser, de nuestra civilización, no solo de la... de nuestra Comunidad, sino de toda Europa. He de decir que la romanización es una de las mejores cosas que le pasó a... al mundo: la existencia del derecho, de la cultura, de nuestro idioma. Y aún hay gente en este país que presume de no haber sido romanizada; o sea, que quiere decir que hay gente bastante bárbara en nuestro país todavía.

Pero la protección del patrimonio romano no se hace solamente con iniciativas como esta y procurando que no se destruya el patrimonio. Quería decirle que nosotros, que nos tomamos este asunto bastante en serio en nuestra etapa -de hecho, llegamos a participar en algún programa de Televisión Española en una serie documental sobre ingeniería romana, que nuestro consejero participó también en esa



serie; colaboramos con esa serie realizando nuevos vídeos de inteligencia artificial para recrear la vida- y echamos adelante una página, que va a ser también origen de una enmienda a esta... a esta PNL, una página web que les invito -ahora que están aquí, seguro que todos pueden acceder a través de su móvil- a ver, que se llama el proyecto "Fuimos Roma". Si ustedes van a esa página, verán que su última actualización -¡oh, sorpresa!- es marzo de dos mil veintidós. Una vez la entrada en la Consejería de Vox, pues esto ha sido paralizado. Contaba con una financiación de 125.000 euros por parte de la Junta de Castilla y León.

Y nosotros vamos a solicitarle, como una enmienda de adición, como un nuevo punto, continuar apoyando y financiando esta página web. Una página web que ponía en valor nuestro patrimonio, las rutas, las actividades, todo el patrimonio romano de Castilla y León; página web completamente abandonada. Quizás ahora vayamos a ver una nueva página web "Fuimos *fascio*", pero... es posible. Bueno, igual el pretérito aquí no es correcto, igual es mejor "somos" que "fuimos".

Pero creo que es importante, de verdad, potenciar la protección de nuestro inmenso patrimonio por... sobre todo del patrimonio romano de nuestra Comunidad. Por tanto, votaremos a favor y solicitamos un nuevo punto en esa... en esos términos de continuar apoyando y financiando la página web <fuimosroma>. De verdad, les pido, por favor, que lo miren, porque creo que es importante y que es interesante.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, vicepresidenta. Buenos días a todos. Debatimos hoy una proposición no de ley que tiene por objeto mejorar el estado de la calzada existente en el Puerto del Pico para realizar las obras de mantenimiento que sean necesarias para poder ser conservada en un adecuado estado que le permita servir al fin para el que fue construida.

Puerto del Pico separa los macizos oriental y central de la sierra de Gredos, donde tradicionalmente -y todavía hoy en día sigue siéndolo para muchos- se encuentra el camino obligatorio de los ganados trashumantes que transitan de una a otra meseta. Esta calzada salva el desnivel de casi 400 metros que hay desde el puerto hasta el pueblo de Cuevas del Valle.

A pesar de que su uso ha quedado relegado al turismo y a la ganadería, lo cierto es que, hoy en día, continúa teniendo una gran relevancia en el sentido de que se trata de una riqueza patrimonial invaluable; una calzada de hace siglos que servía como vía principal para cualquier tipo de transporte, que tiene una antigüedad reseñable y que además se mantiene en un estado de conservación muy bueno.

El origen de su nacimiento, como hemos dicho, es Cuevas del Valle, el cual se encuentra ubicado en el imponente barranco de las Cinco Villas, desde donde sube serpenteando hasta el mencionado pico en lo alto del puerto. Sobre él se alza el pico



Torozo, a 2.018 metros de altura, auténtico balcón sobre las Cinco Villas. Y es en lo alto de este puerto donde termina la ruta y donde existe una fuente de agua para los senderistas.

A pesar de que, como hemos dicho, su estado de conservación es bueno, ya que aún mantiene gran parte del empedrado original, así como los muros de contención, lo cierto es que inevitablemente, debido al continuo uso de esta calzada por parte de los ganaderos y de los turistas, se vaya generando un desgaste normal; y es este el que requiere de un mantenimiento periódico.

Esta calzada ha tenido varios usos a lo largo de su historia:

Como calzada romana, donde servía para conectar la fortaleza de Abula con el eje vial Emerita Augusta-Complutum-Caesar Augusta, comunicando a las dos mesetas.

Como cañada de la... de la Mesta Leonesa Occidental, regulada por edicto real de Alfonso X el Sabio, en mil doscientos setenta y tres, donde se perseguía la regulación, ordenación y protección de ciertos caminos que, por su importancia, uso o su ubicación, merecían ser preservados de posibles violaciones.

Una ruta que se inicia en León y tiene más de 700 kilómetros de distancia hasta llegar al sur de Badajoz. El trazado de las vías pecuarias se adaptaba a la realidad del terreno, realizándose por el paso que se consideraba más oportuno y construyendo las infraestructuras que fueran necesarias.

Por ello, podemos encontrar, a día de hoy, distintas fuentes y descansaderos para responder a la necesidad de contar con espacios amplios donde los animales puedan descansar tras la fatiga de la marcha. El Puerto del Pico es uno de los pasos más frecuentados para cruzar la sierra de Gredos por parte de estos ganaderos.

En tercer lugar, como ruta de la carretería, utilizada por las carretas de la Real Carretería del Sexmo de la Sierra de la Villa de Piedrahita. Su importancia, como venimos señalando, es más que evidente.

Esta calzada tiene, a día de hoy, un enorme valor histórico por conectar, a través de la sierra a lo largo de los años, las tierras llanas de la meseta norte con las tierras del valle del Tiétar y, a través de estas, con las tierras de Toledo y Extremadura. Se trata de una calzada de casi 4,5 kilómetros, donde debido a la elevada subida se puede apreciar perfectamente el cambio de temperatura. Además, a lo largo de esta ruta se pueden ver distintos paneles explicativos sobre la función que tenía.

El mantenimiento de esta calzada debe llevarse a cabo no solo por la propia importancia que tiene la calzada en sí, sino por la labor que sigue desempeñando para nuestros ganaderos. Por poner un ejemplo, el ganado que se suele criar en esta zona es la vaca negra avileña, que es la que produce la auténtica ternera de Ávila, de la cual es famoso su chuletón. Pues bien, a principios de diciembre, cuando la sierra se cubre de nieve y los pastos se secan, es cuando se inicia el retorno de esta ganadería a la cálida Extremadura a través de esta misma calzada. Allí encontrarán pastos donde permanecerán alimentándose hasta finales de junio; mes en el que vuelven a pasar por la calzada para acabar de nuevo en los pastos de la sierra.



Asimismo, tiene a lo largo de su recorrido distintas ruinas que también son importantes a nivel cultural. Por ejemplo, se pueden observar los restos del portazgo, el lugar donde se cobraban los tributos por el paso del ganado establecidos por Alfonso X, como hemos señalado; o también los monolitos de piedra que van bordeando el camino, sirven para señalar la ruta cuando la nieve cubre la calzada y no puede identificarse bien. Por lo que si se presta atención al punto donde ya no aparecen, se puede observar que es el indicador del límite de las grandes nevadas, justo donde empiezan a desaparecer los bosques y la vegetación cambia; signo de que están próximos los prados que buscan cada año los trashumantes.

Sin esta calzada, este proceso, esta trashumancia no podría realizarse; por no hablar de la pérdida patrimonial, cultural que supondría para nuestra Comunidad. Porque el patrimonio es más que edificios, iglesias y ruinas arqueológicas. Lo es también la red de calzadas que han dado cohesión a la península ibérica durante siglos. Y este patrimonio viario hay que protegerlo.

Por todos estos motivos, nuestro grupo va a apoyar esta iniciativa y nos parece bien que se ponga un plazo de ejecución de las mejoras. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. En esta ocasión, el Partido Socialista nos trae una proposición no de ley para su debate y votación, en la que solicita que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio sobre el estado actual de la calzada romana del Puerto del Pico y, en su caso, realizar las labores de mantenimiento que eviten un mayor deterioro de esta antes del verano... de inicio del verano del dos mil veintitrés.

Señorías, la calzada del Puerto del Pico en Ávila, para los que somos de esta zona, como es mi caso, o para todos los que han tenido la suerte de poder visitarla, es una zona preciosa que divide de manera natural la zona norte de Ávila con la zona sur. Es un auténtico paraíso para los senderistas con rutas de una belleza sin igual, como también un auténtico paraíso para los moteros, o los aficionados a los niscalos, que llenan sus pinares durante la época que afloran, llegando en su cuota más alta a los 1.395 metros.

Además, es considerada como la ruta que existía para llegar desde Santiago de Compostela hasta Sevilla, como así fue descrito ya en el año mil trescientos ochenta. De hecho, dada su importancia, se incluyó en el denominado *Itinerario de las brujas* como una de las rutas más importantes dentro del actualmente llamado continente europeo.

Es más, realmente se cree que fue anterior su construcción, en concreto a los vetones, quienes ya por aquellos años consideraron que era un enclave único para cruzar de la cara sur a la cara norte la sierra de Gredos. Pero no fue hasta su uso como cañada... como cañada real para el paso trashumante de los ganados de la meseta cuando encontró su punto de actividad más importante. De hecho, a día de



hoy se sigue utilizando para ese mismo fin, cuando unas 40.000 reses son trasladadas de Extremadura hasta Ávila en busca de pastos frescos, despertando un gran interés por parte de los turistas y lugareños, que aprovechamos cada año para disfrutar de esta imagen que esperemos que dure muchos años más.

Independientemente del uso que se da para el paso de ganado, también esta cañada real es utilizada por cientos de senderistas que en su mayoría empiezan su recorrido desde la localidad de Cuevas del Valle, como también se usa para la organización de una carrera que se realiza en el mes de agosto y que ya alcanza, si no recuerdo mal, la decimoquinta edición, y que dispone cada año de infinidad de corredores de diferentes puntos de nuestra nación.

Podía estar los diez minutos enumerando la cantidad de razones por las que me atrevería a recomendar que la visitaran, señorías, al igual que mis compañeros procuradores de nuestra provincia. Pero vamos a entrar en materia y así ustedes se quedan con la curiosidad y van a visitar la zona.

En lo referente a realizar un estudio sobre el estado de la calzada real del Puerto del Pico, decirles que desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, en colaboración con la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, ya se está impulsando, desde la primera de ellas, el estudio de este tramo de la Cañada Real Leonesa Occidental, desde la perspectiva propiamente cultural o patrimonial, no solo mediante trabajos específicos de evolución del estado de esta vía, como es el caso del informe técnico que se ha facilitado al resto de portavoces, en el que no solo se puede ver el examen de los distintos subtramos, sino que también se ofrece una información detallada de ese itinerario en su condición de yacimiento arqueológico.

Sí me gustaría que tuvieran en cuenta una cuestión, y es que, si van a realizar peticiones sobre este tipo de calzadas, tengan en cuenta la distancia de estas. Estamos hablando de cientos o incluso miles de kilómetros a lo largo de nuestra región, y el presupuesto es el que es. Por lo tanto, su mantenimiento debe ser acorde a los presupuestos que existen para tales fines.

Señorías, y con esto concluyo, una cañada no es un camino, ni menos aún una calle. Dicho esto, desde este grupo parlamentario entendemos que tanto la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo como la Consejería de Medio Ambiente y Vivienda y Ordenación del Territorio participan de manera conjunta por la conservación, estudio de los posibles daños ocasionados y facilitando la información referente al yacimiento arqueológico de manera suficiente, como también manifestar el compromiso de la Junta de Castilla y León de conservar adecuadamente todo nuestro patrimonio, incluida, por supuesto, esta calzada, como así se pone de manifiesto en el informe que mencioné anteriormente.

Desde este grupo parlamentario entendemos que el texto alternativo que proponen es el correcto debido a que el informe que solicitaban ya se encuentra realizado. Nada más. Y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María José Ortega Gómez.

**LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:**

Muchas gracias, presidenta. Buenos días. Poco tiene esta procuradora que añadir a la exposición que han hecho dos abulenses que defienden y que conocen el territorio del que estamos hablando, como es el Puerto del Pico, y han entrado en el detalle de cuál es la situación y la necesidad que plantea.

Además, añadiremos el inmenso trabajo que algunos procuradores también hacen para documentarse y trasladarnos a todos unos datos y unos conocimientos a mayores, pues la verdad es que quien habla en último lugar tiene poco más que añadir.

Pero sí que es verdad que, sobre todo y al margen de reflexiones de... el inmenso trabajo que tan solo dos años y medio más o menos han dado en esta Consejería, sí que es cierto que el Grupo Parlamentario Popular considera que la propuesta es razonable y adecuada y que, como bien ha dicho, la existencia ya de ese estudio de valoración obliga de alguna manera, para ajustarnos a la realidad, a plantear esa modificación que ha hecho el ponente, en este caso don Miguel.

Miren, lo cierto es que nuestra Comunidad Autónoma tiene un rico patrimonio, en este caso la calzada de Puerto del Pico, que constituye una parte de una ruta de comunicación que se documenta en el siglo XIII y que creemos que, y en eso estamos todos los procuradores aquí presentes de acuerdo, puede ser no solo un referente histórico y patrimonial, sino también un referente cultural y turístico de vital importancia para nuestra Comunidad y para la provincia de Ávila. Eso conlleva –o debe conllevar–, sobre todo, ese compromiso del estudio, la valoración y la adecuada intervención para su conservación.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos que, hecho el estudio, con las conclusiones que se plantean en él –que yo no voy a leer, dado que está... se nos ha entregado a todos los portavoces–, y teniendo en cuenta sobre todo una de las líneas de trabajo que plantea, que es unas actuaciones que, además de detener el deterioro, puedan separarse por los tramos y con una planificación decidida y general, y teniendo en cuenta, sobre todo, que la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte tiene la competencia o tiene la responsabilidad y las competencias sobre la parte patrimonial, en colaboración en este caso con la Consejería de Medio Ambiente, que es la que tiene la competencia sobre las calzadas –porque he de reseñar que hay estudiosos que, como bien decía el ponente, aún cuestionan el hecho de que sea o no romana y lo... lo dudan, no vamos a ser nosotros quien corriamos a los técnicos y a los estudiosos y doctos en la materia–, como decía, la parte de responsabilidad en cuanto a la garantía y el mantenimiento de las infraestructuras, como estas calzadas, viene de la mano y es competencia de la Consejería de Medio Ambiente, el Grupo Popular considera adecuada la coordinación para la intervención en el mantenimiento, conservación y, sobre todo, la de... detener el deterioro de esta calzada, que sean entre las dos Consejerías quienes hagan la valoración y las intervenciones pertinentes.

Y, por lo tanto, la propuesta que ha hecho, en este caso, el ponente de modificación de la inicial, este grupo la comparte y la apoyará. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Miguel Hernández Alcojor.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:**

Sí. Muchas gracias. Bueno, pues, en primer lugar, agradecer a todos los interventores que han... que han hablado, todos los ponentes de cada uno de los respectivos grupos políticos que han hablado sobre el voto favorable a esta proposición no de ley; si bien pues a cada uno de ellos tengo que hacerles algún tipo de indicaciones.

Concretamente al señor Igea, pues efectivamente, en mi partido le pasa como a todos y en especial al suyo, ¿no?, que de vez en cuando hay algún verso suelto. Usted es ejemplo de eso mismo que le estoy diciendo: más verso suelto que es usted con respecto a su partido, no lo puede haber. Por tanto, déjenos que en el PSOE también haya de vez en cuando algún verso suelto. Lo que está claro es que el Partido Socialista es un partido que defiende el patrimonio, la cultura, la tradición y así lo demuestra prácticamente en la totalidad de los sitios en los que tiene poder o formas de gobernar.

Presenta usted un apoyo a la página web, que por parte de este procurador no tiene ningún inconveniente en que fuera una... una adenda. Si bien es cierto que, como puede comprender, el objetivo claro que tiene este procurador es de que se apruebe. Si meter esa adenda va a suponer el voto contrario por parte de los partidos que sustentan el Gobierno, comprenderá que quizás no sea lo más óptimo, cuando también, bajo... bajo mi punto de vista, es una página o una petición que sí que tiene cuerpo propio como para tener forma de una propia PNL, que le invito a usted a que la haga y la presente, que desde luego el Grupo Socialista la... la apoyaría.

Hablaba usted de "Fuimos Roma". Yo... me parece muy interesante y además le invito, no sé si lo sabe, pero en La 2 de televisión, todas las tardes echan un programa que se llama *Ingeniería romana*, fantástico, con ingeniería virtual y demás, donde, bueno, pues... además casi siempre se está basando en ciudades de... de España. El otro día vi Tarraco, ha estado Itálica en Sevilla; en fin, en infinidad de sitios, muy muy muy interesante, que viene a demostrar pues lo inteligentes que desde el punto de vista de ingeniería eran los romanos.

Por tanto, yo aquí insistir que por parte mía no habría ningún problema en admitirla, pero creo, considero -piénselo, señor Igea- que quizás tenga cuerpo la petición como para que se haga una propia proposición no de ley que... que defienda en este caso su grupo, y que ya le digo que por parte del nuestro le votaríamos a favor.

A la señora García Macarrón, representante de Soria ¡Ya!, pues le agradezco su... su voto, el que... el que se haya molestado en investigar a través de internet y libros. Ha mostrado una... -lamentablemente- una visión demasiado idílica actual de la situación, porque los abulenses ya casi tampoco conocemos la nieve en la sierra de Gredos. Lamentablemente, en los dos últimos años no tenemos esa nieve de la que usted... de la que usted habla.

Con respecto al señor Palomo, de Vox, pues agradecerle el voto favorable, el que... el que nos diga aquí pues la reseña que ha hecho respecto a la ubicación, las cuestiones que se hacen, el interés y la importancia que tiene esta calzada, sea o no romana, que yo sí soy de los que opino que sí que es romana; porque al final el estudio del que hago referencia aquí se fundamenta en... por las características propias de su construcción, la anchura, etcétera, etcétera, que es romana.



También sí tiene sentido que sea todavía con mucha más antigüedad y habla de los vetones, que el propio informe lo... lo dice. Y como bien sabe, Ávila es una de las zonas donde la presencia de los vetones es más clara históricamente de nuestro... de nuestro país. Por tanto, darle las gracias en ese sentido.

Y decirle que no le escueza invertir, en este caso, en calzadas, por muchas que haya en nuestra Comunidad Autónoma. Porque le reitero que las calzadas se encuentran en esa lista indicativa de la Unesco desde el año dos mil siete, esperando que puedan ser convertidas en Patrimonio de la Humanidad. Y yo le diría entonces a usted y a su Grupo Vox que, hombre, si se llega a convertir en Patrimonio Cultural, entiendo que todavía las inversiones tendrán que hacerse en mayor medida. Pues oye, qué mejor forma que dar esos pasitos y que ustedes, representantes que tiene en este momento la Consejería en sus manos, pues sí que hagan ese esfuerzo que desde este procurador y desde este grupo le pedimos para que se mejore. Nos advierte ya usted: a ver qué iniciativas van a tomar, que el dinero es el que hay. ¡Hombre!, pues hay que pedir, ¿no?, entiendo yo.

Y sobre todo porque, además, si se fija en esta PNL -y yo estoy convencido de que si hay a futuro otras-, sabe usted perfectamente que las actuaciones no necesitan, no precisan de una inversión económica cuantiosa, porque usted, como bien sabe y como... y bien conoce la calzada de la que estamos hablando, estamos hablando de una serie de tramos. He tenido la oportunidad de enviarle algunos de los vídeos que recibí y usted dará fe del estado lamentable que tienen, ¿no? Pero que el arreglo no supone una gran inversión económica, puesto que las piedras están las que están; sería colocarlas, adecentarlas y mejorarlas. Por tanto, no estoy o no estamos pidiendo, exigiendo, una inversión enorme a esta Consejería que ostenta su... que ostenta su partido.

Y por último, pues con respecto a la portavoz del Grupo Popular, la señora Ortega Gómez, pues efectivamente estamos de acuerdo y... y repito: yo soy de los que opino que sí que es romana y que incluso con anterioridad; porque sí que me he interesado en estudiar y en valorar ese... ese tema.

¡Hombre!, lo único que también le pediría es que, como dice el refrán, a ver si entre tantas cosas, la casa sin barrer, ¿no? Esto de pedir a la Consejería de Cultura y pedir a la Consejería de Medio Ambiente, a ver si entre una y otro, al final ninguno... ninguna de las cosas se hace, ¿no?

Espero y deseo que el día treinta y uno de diciembre, cuando felicite al señor Palomo el año dos mil veinticuatro, pueda decir que le agradezco el esfuerzo que ha hecho y que lo que aquí estamos trayendo y que este... este procurador trae a estas Comisiones pues al final se han llevado a cabo. Así que muchas gracias.

Y en ese sentido, discúlpeme señor Igea, que no sé si por... por alguna cuestión, yo lo que deseo es que se apruebe. Por tanto, si el señor Igea asume que esto tiene cuerpo para una PNL independiente, pues no aceptaría en este caso la... la enmienda de adición que presenta Ciudadanos y se quedaría tal cual yo la he presentado y la he defendido en mi intervención. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señoría, por favor, lea el texto definitivo.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:**

Sí, el texto definitivo sería: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, teniendo en cuenta el informe realizado por la misma, acometa, en colaboración entre la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte y la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, las mejoras necesarias sobre las zonas más dañadas de la calzada del Puerto del Pico antes del treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés”.

Votación PNL/000359**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Muchas gracias. Concluido el debate, ¿algún grupo quiere manifestar algo al respecto de la modificación? Nadie. Bueno, ¿entendemos aprobada la proposición por unanimidad? Bueno, pues queda aprobada por unanimidad.

Segundo punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000362**LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):**

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 362, presentada por los Procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la creación, señalización y promoción de la ‘Ruta Ramajera de Miguel Hernández’ con la instalación de señalización de la misma en los municipios de la comarca de la Rama... Ramajería que visitó (Iruelos, Ahigal de Villarino, Brincones y Puertas), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 95, de diez de enero de dos mil veintitrés.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Alicia Gallego, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, vicepresidenta. Buenos días. Pues bien, hoy traemos esta proposición no de ley, en la que me gustaría hacer una exposición y un recorrido por el pasado para poder explicar básicamente la fundamentación de la misma.

La Ramajería es una comarca que se sitúa en el noroeste de la provincia de Salamanca; una zona en la que es una especie de transición entre el Campo de Vitigudino y la zona de las Arribes propiamente dicha, conformando un área geográfica en forma de rectángulo que posee en Barruecopardo, Guadramiro, Trabanca y Puertas sus vértices.



Por otro lado, cabe señalar que la Ramajería, comarca cuya base económica es la ganadería, es una zona duramente castigada por la despoblación en las últimas décadas, hasta el punto en que ha perdido el 60 % de sus habitantes en periodo autonómico, pasando de los 6.500 habitantes que poseía en mil novecientos ochenta y uno a los casi 2.740 que posee en la actualidad.

Asimismo, hemos de recordar que esta comarca es uno de los territorios más envejecidos de Europa, con casi la mitad de su población superando los 65 años, y que ha sufrido especialmente el éxodo de sus jóvenes a otras zonas.

Además, es un territorio que sufre la falta de servicios del medio rural, con gran parte de esos pueblos por debajo de los 100 habitantes y apenas un municipio que supera los 300 habitantes (Barruecopardo).

Pues bien, en esta zona eminentemente ganadera y rural desarrolló una de sus misiones pedagógicas, en mil novecientos treinta y cinco, el poeta Miguel Hernández, siendo este uno de los más afamados y mejores poetas españoles del siglo XX; fruto de lo cual y sobre él se han llegado a escribir libros, hechos documentales y editados muchas veces sus obras. Y es que el paso de Miguel Hernández por la Ramajería es un dato bastante desconocido dentro de su biografía, habiendo estado en esta comarca este poeta durante un periodo corto, que fue del veinte... de los días veinte a veinticinco de abril de mil novecientos treinta y cinco, pero con mucho valor; debido a que de esas visitas pedagógicas, las localidades de Iruelos, Ahigal de Villarino, Brincones, Puertas, recitó allí sus versos en estas localidades.

Fue esta la única ocasión en que Miguel Hernández realizó las misiones pedagógicas y con ello su único paso por el oeste salmantino. Y es que, tras dichas misiones, Miguel Hernández regresó hacia Madrid con sus compañeros el veintiséis de abril de mil novecientos treinta y cinco, siendo el mencionado itinerario por tierras ramajeras la única ocasión en que el poeta participó en lo que hemos indicado: en esas misiones pedagógicas.

Precisamente este paso de Miguel Hernández, que fue su única participación, como antes indiqué, fue descrito por él mismo como el hecho... o "he hecho una única misión, y ha sido por estas tierras, mejor dicho, por tierras salmantinas. Inolvidable para mí los espectáculos de los cuatro pueblos en que estuve y su valor que eran sus gentes". Ahí quería poner ya el énfasis en, bueno, en la gran riqueza o vivencia que tuvo de estos cuatro días, pero muy intensos.

Y es que, en cuanto a esta ruta ramajera realizada por Miguel Hernández, la primera parada que hizo este poeta fue en Orihuela. Y en su llegada a esta zona fue en Iruelos, el veinte de abril de mil novecientos treinta y cinco, acompañado de quienes fueron sus dos compañeros en estas misiones: Enrique Azcoaga y José Antonio Maravall, así como el inspector de primera enseñanza de la zona, que fue Juan Francisco García; siendo recibidos en aquel momento por las autoridades locales, que les dirigieron hacia las escuelas, donde a las siete de la tarde iniciaron su actividad con un lleno de público.

Respecto a qué hicieron en concreto Hernández y sus compañeros en Iruelos, ha de señalarse que, tras una breve presentación llevada a cabo por Maravall y Azcoaga, proyectaron el documental *El cultivo de arroz en la isla de Formosa. Cultivo del té y del azúcar*, donde, según crónica de *El Adelanto*, de treinta de abril de mil



novecientos treinta y cinco, a los habitantes les había hecho gracia los trajes que se habían mencionado de los habitantes de dicha isla; es decir, venían ya a difundir y a transmitir la cultura al medio rural.

Después de esta película documental, el inspector de la zona, Juan Francisco García, intervino hablando acerca de la poesía, antes de dar paso a Miguel Hernández, que recitó los romances *de La loba parda*, *Los peregrinitos*, que tuvieron que ser repetidos ante el entusiasmo del público tras escucharlo, siendo el primer pueblo ramajero en que Miguel Hernández actuó frente al público.

Al día siguiente, veintiuno de abril, estaba previsto que Hernández, Rama... -perdón- Maravall y Azcoaga se llevaran a los niños al campo para ponerles canciones al aire libre con un gramófono. Sin embargo, el mal tiempo, con lluvia y frío, provocó la cancelación de esta actividad, limitándose el programa a la proyección nocturna, ya bajo techo, del documental *Grandes construcciones de automóvil por equipos*; para visualizar lo cual se acercaron los vecinos no solo de Iruelos, que era donde se estaban proyectando, sino también de Brincones y El Manzano. Tras este documental, hubo de nuevo recitaciones de poemas, escucha de discos, para dar paso posteriormente a las proyecciones de *Grecia. Egipto* y *La princesita rana*, que pusieron punto final a las misiones pedagógicas en ese pueblo, en Iruelos.

Como curiosidad del paso de Miguel Hernández por Iruelos, cabe decir que, según dejó escrito el propio poeta, el alcalde de Iruelos le prestó su capa para que pudiera protegerse del frío. Y es que Hernández, procedente de las tierras valencianas, limítrofes con Murcia, con un clima mucho más cálido en primavera que el vetusco y recio Reino de León, no fue consciente de este hecho, reconociendo *a posteriori* que, “como el viaje fue por los finales de abril, salí a cuerpo limpio para allá”.

Pero la capa del alcalde de Iruelos no fue la única capa ramajera que se enfundó Miguel Hernández, ya que en Ahigal de Villarino tuvo que prestarle el maestro, mientras que en Brincones y Puertas fueron dos campesinos que le cedieron su capa. Así, el poeta describía que “el frío me cogió y tuve que pedir auxilio a la capa del alcalde en el primer pueblo, a la del maestro en el segundo, y a la del labrador en el tercero y a la de otro en el cuarto”.

Sea como fuere, y después de finalizar su labor en Iruelos, los miembros de las misiones pedagógicas se trasladaron a Ahigal de Villarino, donde Azcoaga relató *a posteriori* que los vecinos se preguntaban cómo iban a realizar las proyecciones al no haber llegado la luz a la localidad. Sin embargo, esto no fue un problema, ya que los miembros de las misiones llevaban una especie de baterías que suplían esas carencias. Así, en Ahigal de Villarino se realizaron lecturas de poesías de Juan Ramón Jiménez, Antonio Machado; se pusieron discos y se proyectaron documentales, acudiendo vecinos de Trabanca a estas actividades.

Por cierto, que la llegada a Ahigal de Miguel de Hernández y sus compañeros fue especialmente fría por parte del vecindario, ya que, según escribió el poeta posteriormente, fueron recibidos por los campesinos de la localidad con recelos y casi, bueno, pues de una forma bastante distante. Ante esta actitud, Hernández preguntó al maestro del pueblo a qué se debía dicha hostilidad, ante lo cual le contestó que creían que venían a ir en contra del señor del pueblo, el dueño de esos campos; si bien decía él que no hacía memoria exacta del nombre del mismo, pero que, si era así, se marcharían malparados.



Sin embargo, tras esta difícil llegada marcada por los prejuicios, Miguel Hernández, que entonces tenía 24 años, así como sus compañeros, acabaron haciendo buenas migas con los vecinos de Ahigal. De esta manera, el poeta de Orihuela escribía que tan diferentes nos hallaron de lo que pensaban que hasta que... hasta además les invitaron a dormir en la casa del señor. Y además de todo esto, pues se difundió que estaban allí para esas funciones, esas misiones pedagógicas, y los jóvenes empezaron a difundir la hora de la función en que se iban a desarrollar en el pueblo.

Tras finalizar su labor en Ahigal, Miguel Hernández se encaminó junto a Azcoaga y Maravall a Brincones, donde desarrollaron actividades similares a las llevadas a cabo... a cabo en Iruelos y Ahigal de lectura de poesía, proyección de documentales, audición de música española, durante los días veintitrés y veinticuatro de abril de mil novecientos treinta y cinco. Además, a estas actividades en Brincones acudieron, según noticias de la época, no solo los vecinos de la localidad, sino también de pueblos aledaños, como Sanchón de la Ribera y, curiosamente, Iruelos, de donde precisamente venían de actuar.

Del paso de estas misiones, cabe la anécdota de que también allí encontraron, dentro del pueblo, pues el clamor y el contra los ateos destructores de la Iglesia que habían llegado al pueblo.

Sea como fuere, lo cierto es que tras este paso de Brincones Miguel Hernández y sus compañeros recalaron en Puertas el veinticinco de abril de mil novecientos treinta y cinco, donde fueron recibidos por el maestro y los niños de la localidad, siendo el lugar donde cerraron su ronda por Ramajería. Como primera actividad de este pueblo, a las tres y media de la tarde del mencionado día, pues organizaron una sesión al aire libre, llevando a los niños al campo, para poderle poner el gramófono y así, bueno, pues poder poner una serie de películas infantiles.

Posteriormente, y a eso de las ocho de la tarde, se iniciaron los actos diseñados para todo el pueblo, que se acabaron realizando al aire libre al no entrar todo el público en las escuelas. Unos actos a los que acudieron, además de los vecinos de Puertas, otros de Cerezal, Espadaña, Villargordo, que contaron con la recitación por parte de Miguel Hernández de *La loba parda*, *La luz verde*, *La dama y el pastor*, *Chufillitas toreras*, y un largo etc. Además, se pusieron también documentales y canciones de Cataluña, Valencia, Galicia, Andalucía. Es decir, se transmitió toda la cultura.

Por todo ello, cabe destacar que del paso de Miguel Hernández por Puertas un peculiar apunte de sus escritos, en el que escribía la proyección realizada en esta... en esta localidad.

Es decir, lo que buscamos aquí es, bueno, pues que después de toda esta... esta exposición, que, bueno, todavía me quedaría el seguir relatando la intenso... la intensa labor que llevaron a cabo durante estos cuatro días en esta... en esta comarca, nosotros lo que buscamos aquí es poner de manifiesto, y así es en la propuesta de resolución, ese impulso en la creación, señalización y promoción de esta ruta ramajera de Miguel Hernández con la instalación de la señalización de la misma en los municipios de la comarca de la Ramajería que se visitó (los pueblos Iruelos, Ahigal de Villarino, Brincones y Puertas), porque consideramos básicamente como esa difusión de toda la cultura que en su momento se hizo por estos... por estos poetas, por estos ilustres, pues no es sino la antesala de lo que ahora se viene desarrollando en



los pueblos con esos veranos, esas actividades de verano, y que, por lo tanto, ahora vendría a ser un valor turístico y un impulso económico importante para la comarca. Contando con su apoyo, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Pues es una excelente iniciativa, señora Gallego, no podemos decir otra cosa y no podríamos decir otra cosa desde Ciudadanos. Probablemente esta es una de las mejores herencias de la Institución Libre de Enseñanza, uno de los proyectos liberales mejor valorados de la historia de... de nuestro país en un momento muy difícil de nuestra historia.

Yo creo que cualquier iniciativa que sirva para recordar esas misiones pedagógicas, así como toda la labor de la Institución Libre de Enseñanza, en la que colaboraron gentes como Zambrano, Cernuda, es una labor digna de apoyo por nuestra parte. Por tanto, contará, sin duda, con nuestro apoyo.

Estoy seguro también que va a contar con el apoyo del resto de los grupos, entre otras cosas, porque el consejero de Cultura también estuvo vinculado a la... en recordar este proyecto. Hay que recordar que el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua ya publicó, en el año dos mil diez, *Miguel Hernández en las Misiones Pedagógicas por tierras salmantinas*; es una de las cosas a las que se ha dedicado el actual consejero. Por eso estamos seguros de que va a contar con el apoyo de todos.

Y también es una buena ocasión para recordar a quien para mí es uno de los mejores poetas de la historia de nuestro país: Miguel Hernández, que es, desde mi punto de vista y desde el recuerdo de mi adolescencia y mi juventud -yo llegué a Miguel Hernández, como muchos, a través de... de Serrat-, una de las personas que mejor simbolizan no solo los valores de lucha por la libertad, el respeto, sino la poesía entendida como la manera más elevada de expresar los sentimientos más nobles del ser humano. Por tanto, usted contará con nuestro apoyo y estoy seguro de que también lo hará con el del resto de los grupos parlamentarios.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señor presidente. Yo no voy a entrar a valorar el valor cultural de las obras de Miguel Hernández, que obviamente es incuestionable, o de la experiencia histórica de Miguel Hernández, que también lo es; pero quiero hacer



una serie de anotaciones importantes que creo que son interesantes al respecto de esta proposición no de ley que trae la Unión del Pueblo Leonés.

Yo no sé si desde su grupo son conscientes de lo que es el autoplagio. Yo entiendo que Carlos Javier Salgado, el presidente de la Unión del Pueblo Leonés, obviamente puede escribir el artículo que usted ha leído en el año dos mil veinte, pero es importante que si lo que va a hacer es leer un artículo de un miembro de su partido, de forma cuasi literal, evitando algunas partes donde nos podemos liar como “iruelenses”, o “recelosos y cejjuntos”, ¿vale?, dentro del artículo de opinión que escribe su compañero en el año dos mil veinte, pues es importante citarlo. Es importante citar o por lo menos decirnos aquí que este artículo es un artículo de su compañero, que... un artículo muy completo, la verdad, lo he leído, es un artículo muy bien redactado, pero es un artículo. Y es importante que citemos si lo que vamos a hacer es venir a esta... a esta Comisión a leer un artículo; porque, evidentemente, quita peso al interés que podamos manifestar o que se pueda manifestar por parte del grupo proponente sobre la iniciativa en cuestión.

En todo caso, y volviendo a decir que no entraremos a valorar el valor cultural de Miguel Hernández, que evidentemente lo tiene, y el valor poético de Miguel Hernández, que es incuestionable a todos los niveles, lo que sí que queda claro es que estamos hablando de una visita de Miguel Hernández de cinco días, a lo largo de su vida, a una zona concreta de España; a una zona concreta de España donde lo que queda como reflejo de esos cinco días es un pequeño resquicio en la localidad de Brincones, si no me equivoco, con unos pocos versos, y que por lo tanto la consideración de gastarnos 60.000 euros, que es lo que se pidió en una enmienda a los Presupuestos del pasado... de este año por parte de la Unión del Pueblo Leonés, para llevar a cabo esta ruta nos parece desproporcionada, sinceramente, cuando solo hay un resquicio que pueda formar parte del patrimonio turístico que pudiésemos explotar en esos municipios ahora mismo.

Aparte, volviendo al mantra que repetimos muchas veces, de que estas iniciativas corresponden a las entidades locales, que son quienes tienen que iniciarlas y a partir de ahí recibirán el apoyo que tengan que recibir por parte de las instituciones autonómicas.

Pero la realidad es que, siendo un muy buen artículo el de su compañero Salgado, la verdad, ya le digo, me lo he leído, me parece un artículo muy bien escrito y muy bien basado, ¿vale?, pero al final es eso: es un artículo sobre cinco días de la vida de Miguel Hernández. Y lo que ustedes piden aquí es realizar toda la señalización, habilitación, etcétera, de una ruta turística relacionada con la visita de cinco días de Miguel Hernández a tierras salmantinas.

Por lo tanto, consideramos que no cumple con las condiciones para que nosotros podamos votar a favor de esto. Y, bueno, pues en ese sentido, votaremos en contra. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Martín Benito.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, mi reconocimiento al esfuerzo que se hace por traer la figura de Miguel Hernández a este Parlamento. Afirman los firmantes de la proposición no de ley que esta visita fue la única ocasión en que el poeta participó en las misiones pedagógicas. Bueno, sobre esto no hay acuerdo en las autoridades, en las investigaciones que se han hecho sobre el asunto. Yo mismo esta mañana acabo de hablar con José Luis Puerto, Premio de las Letras de Castilla y León en la edición de dos mil dieciocho, que escribió, y es la máxima autoridad sobre este tema, un libro titulado *Miguel Hernández en las Misiones Pedagógicas por tierras salmantinas*, publicado en dos mil diez por el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua. Y me decía que... que las misiones pedagógicas comenzaron siendo de una manera y terminaron siendo de otras, que algunas misiones pedagógicas que se creen como tal fueron realmente otro tipo de visitas.

Pero, bueno, en esto no hay común acuerdo si fue la única, porque hay gente que habla hasta de cuatro misiones pedagógicas de Miguel Hernández: una, evidentemente, la de Salamanca, que sería la segunda; una primera, la de Puerto de Palos, que sería la antecedente; y después otras dos. Pero, vamos, no es cuestión de entrar ahora en lo que debaten los expertos en un tema que, por otra parte, está todavía en ciernes; porque la figura de Miguel Hernández se ha estudiado mucho, la obra, pero quizá este apartado de su participación en las misiones pedagógicas no se ha estudiado tanto.

Yo sí quiero decir una cosa y, mire, en ese caso coincido en parte con el que me... el portavoz que me ha precedido de Vox. No soy yo sospechoso de coincidir con Vox, pero en este caso sí; porque evidentemente lo traía... lo traía anotado.

Yo, mire, yo me he dedicado 37 años a la enseñanza. Si algo he enseñado y he procurado transmitir a mis alumnos es citar las fuentes; esto, sobre todo: citar las fuentes. Y yo lo hubiera agradecido que se hubieran citado las fuentes y se hubiera citado al máximo experto, que es José Luis Puerto, Premio de las Letras de Castilla y León; aparte del trabajo que evidentemente conozco y admiro, porque he prologado un libro de Carlos García Salgado por el Centro de Estudios Mirobrigenses. Y, hombre, yo creo que hay que citar a Carlos, que hay que citar a Carlos, como hay que citar a José Luis Puerto. Esto, lo cortés no quita lo valiente.

Yo el otro día se lo recordaba a un procurador de su grupo, aquí mismo, y, bueno, pues no le pareció muy bien. Yo creo que siempre es bueno documentarse, citar las fuentes y, sobre todo, pues no perder la compostura y no reaccionar como un basilisco cuando a uno se lo recuerdan, como ocurrió el otro día en una... en una Comisión en este... en este Parlamento.

Pero le reconozco a usted, señora Alicia Gallego, el esfuerzo y el entusiasmo que ha puesto en esta... en esta proposición no de ley, que ya le adelanto que nosotros vamos... vamos a apoyar. Pero es fundamental citar las fuentes, citar las fuentes. Esto es fundamental.

Bueno, dicho esto, yo no voy a hablar de las misiones pedagógicas, ya el señor Igea se ha referido a ellas, ¿no?, pero fueron evidentemente la gran iniciativa de educación popular puesta en marcha por el Ministerio de Instrucción Pública durante la Segunda República, en la que participaron escritores, maestros, profesores, artistas, actores. Bueno, en fin, no voy a entrar en esas cosas.



Es verdad que al acabar la guerra se suprimieron por el nuevo régimen, calificándolas en mil novecientos cuarenta, fijense, de “apostolado del diablo”; en una publicación en San Sebastián el nuevo régimen calificó a las misiones pedagógicas del “apostolado del diablo”.

Bueno, quiero reivindicar la figura de Miguel Hernández, y voy a utilizar los cinco minutos que me quedan para ello. Ya adelantando que no tengo yo mucha esperanza... no tenía yo mucha esperanza que los de enfrente, en este caso Vox, y también por lo que me han dicho los del PP, vayan a apoyar esta proposición no de ley. Machado, Miguel Hernández, Lorca, pues... y algunos otros como Cernuda y Alberti, pues, hombre, han sido siempre poetas malditos para la derecha más reaccionaria. No digo para la derecha civilizada -y estoy viendo aquí alguno de la derecha civilizada-, digo para la derecha más reaccionaria, entiéndanme bien.

Machado murió en febrero de mil novecientos treinta y nueve en Colliure; García Lorca fue asesinado en Víznar el diecinueve de agosto del treinta y seis; y a Miguel Hernández lo dejaron morir de tuberculosis en la cárcel de Alicante en mil novecientos cuarenta y dos. De poco sirve o sirvió años después que Blas de Otero, en un precioso poema, *Pido la paz y la palabra*, pidiera eso, ¿no?, la paz y la palabra, cuando algunas mentes obtusas arremetían contra los poetas y sus obras.

En la cárcel de Alicante, Miguel Hernández escribió una de las canciones infantiles más tristes y esperanzadoras de la literatura española como las *Nanas de la cebolla*. Recuerden ustedes: “En la cuna del hambre / mi niño estaba. / Con sangre de cebolla / se amamantaba. / Pero tu sangre / escarchada de azúcar, / cebolla y hambre”.

Y nadie como él y el propio Lorca han cantado el dolor en la elegía a Ignacio Sánchez Mejías de Lorca o en la *Elegía a Ramón Sijé*, con quien tanto quería: “Yo quiero seguir llorando el hortelano / de la tierra que ocupas y estercolas, / compañero del alma, tan temprano. / Alimentando lluvias, caracolas / y órganos mi dolor sin instrumento”.

Claro que las mentes reaccionarias han tratado de secuestrar a Miguel Hernández. Lo hemos visto hace muy poco. El último intento, el protagonizado por el reaccionismo del Partido Popular más duro de Madrid, cuando en febrero de dos mil veinte borró los versos del poeta en el Memorial de La Almodena. Y qué curiosidad, unos versos de su poema *Por la libertad*. Sin embargo, a pesar de intentar borrar: Retoñarán aladas de savia sin otoño / reliquias de mi cuerpo que tengo en cada esquina. / Porque soy como el árbol talado, que retoño: / aún tengo la vida. No se puede borrar ni la memoria ni la voz del poeta, señores y señoras de enfrente. Cada vez que se pretende algo así hay una reacción y el poeta resucita.

El Ayuntamiento de Valencia, en abril de dos mil veintiuno, recuperó los versos de Miguel Hernández que habían sido borrados en La Almodena. Triste país, ¿no?, triste España que, mientras elimina versos, pretende declarar BIC algunas placas como las franquistas.

Pero ya lo escribió Machado en *Proverbios y Cantares*: “Nuestro español bosteza. / ¿Es hambre? ¿Sueño? ¿Hastío? / Doctor, ¿tendrá el estómago vacío? / El vacío es más bien en la cabeza”.



En fin, señorías, voy terminando. Miguel Hernández es vida, es muerte y es amor. “Llegó con tres heridas: / la del amor, / la de la muerte, / la de la vida. / Con tres heridas viene: / la de la vida, / la del amor, / la de la muerte. / Con tres heridas yo: / la de la vida, / la de la muerte, / la del amor”.

Y es también, parafraseando el título de un libro de poemas suyo, es también –digo– *El rayo que no cesa*. En medio de esas adversidades, el poeta escribió: “Umbrío por la pena, casi bruno, / porque la pena tizna cuando estalla, / donde yo no me hallo no se halla / hombre más apenado que ninguno”.

Pero volviendo a la *Elegía a Ramón Sijé*, y como un canto de esperanza: “Volverás a mi huerto y a mi higuera: / por los altos andamios de las flores / pajareará tu alma colmenera / de angelicales ceras y labores”. Y terminaba –y termino–: “A las aladas almas de las rosas / del almendro de nata te requiero, / que tenemos que hablar de muchas cosas, / compañero del alma, compañero”. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ramiro Ruiz Medrano.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Podría recitar algunos de los poemas también de Miguel Hernández, pero no soy tan buen rapsoda como el señor Martín Benito. Por lo tanto, no haré uso ni la competencia, al menos en esa materia.

Se nos presenta por parte del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, y más concretamente de la señora Gallego González, una propuesta singular de resolución para su aprobación. Al igual que muchas de sus señorías, he tenido la oportunidad también de leer los antecedentes o la parte expositiva de esta PNL que estamos debatiendo y vemos, y tal como se ha dicho, que los argumentos expuestos forman parte de un artículo publicado en el digital <salamancaeldia.es>, el veinticinco de octubre de dos mil veinte, por parte de Carlos Javier Salgado Fuentes. Me imagino que conocido de su señoría, también de alguna más, por supuesto. De hecho, el primer párrafo y los dos últimos del artículo son pues el grueso total de los antecedentes descritos en el texto.

Yo no creo que nadie dude en esta sala de la valía poética de Miguel Hernández, que nadie dude de su fortaleza, de su obra poética, de su labor pedagógica, de su obra también ligada a la vida que le tocó sufrir. Algunos analistas la definen, y lo decía muy bien el señor Martín Benito, como el poeta del amor, de la vida y de la muerte. Y a través yo creo que de estos tres conceptos pues se condensa gran parte de su quehacer poético, trágico y apasionado, como también nos hacía ver alguno de los portavoces.

A mí me gusta personalmente cuando se dice que la poesía de Miguel Hernández es visual; y es visual porque es una poesía que se ve; que se ve, entre otras cosas, gracias a las exquisitas y detalladas descripciones que hace no solo de las cosas, del paisaje y de la vida, también de la muerte.



Pero quiero transmitir con estas pinceladas sobre Miguel Hernández algo muy sencillo: que es uno de los grandes poetas españoles, que forma parte de ese extraordinario ramillete de literatos de su época... de su época -perdón- y de... y de siempre, a caballo entre la generación del 27, el 36, junto a otros también contemporáneos universales como son Lorca, Neruda, Machado, Octavio Paz, por enumerar algunos.

Sin embargo, lo que se nos pide en esta PNL no es un reconocimiento literario a alguien que nadie cuestiona -entiendo yo- en esta sala y creo que en el ámbito de Castilla y León; se nos solicita, no olvidemos, la creación, señalización y promoción de una ruta turística: la ruta Ramajería de Miguel Hernández, a través de una señalización de la misma en los municipios de dicha comarca que él visitó en la fría primavera, al menos para Miguel Hernández, de mil novecientos treinta y cinco; fría, y también se ha dicho y se ha expuesto, al menos en dos conceptos, ¿no?: uno en cuanto al recibimiento inicial por parte de algunos vecinos; como también fría, y así consta también en el artículo leído, cuando el alcalde de Iruelos tuvo que dejarle su capa para que se protegiera del frío de esos días.

Iruelos, Ahigal de Villarino, Brincones o Puertas son municipios propuestos para esta ruta posible, donde los vestigios del paso del poeta, también hay que decirlo, son prácticamente inexistentes; a excepción de esa referencia a la que hacía el portavoz del Grupo Vox, el señor Suárez, en la localidad de Brincones.

Pueblos, todos ellos, al igual que otros muchos de Castilla y León, con historia, con arte, con tradiciones, con cultura, pero que entendemos que serían ellos los que debían de iniciar su recorrido mostrando su voluntad por esta iniciativa, si así fuera de su interés. Y hacerlo pues a través de iniciativas municipales apoyadas por la diputación provincial y también con la contribución, si eso ocurriera y las circunstancias se dieran, de la propia Junta de Castilla y León, y en concreto de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, haciéndolo, como lo hace con otras iniciativas, a través de su difusión, de promoción turística en las que... líneas que suele actuar.

Yo voy concluyendo. Mire, a la hora de buscar una relación de más calado de Miguel Hernández con la comarca, me ha costado. Yo personalmente la desconocía. Y me gusta la poesía -y mucho- de Miguel Hernández. Y así también se reconoce en la propia exposición que usted ha hecho y en los antecedentes: dato bastante desconocido de la fi... biografía -perdón- de Miguel Hernández.

Por lo tanto, entiendo que su... si sus ayuntamientos y sus vecinos entienden que puede ser un importante recurso turístico, estoy seguro que además del apoyo de esas corporaciones locales, de la propia Diputación de Salamanca, también podría recibir el apoyo de la Consejería de Cultura y Turismo dentro de las líneas que tiene abiertas.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario, señorías, va a votar no a esta iniciativa de la UPL. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tipo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Alicia Gallego González.

**LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:**

Gracias, presidente. Bueno, pues agradecer al señor Igea que... que, bueno, haya entendido que, efectivamente, hay que poner en valor la riqueza que tiene esta Comunidad en lo mucho y en lo poco; y que, efectivamente, si antes la Consejería de Cultura vio la importancia de este autor y vio la posibilidad de difundirlo a través de libros, nosotros lo que queremos es seguir manteniendo pues viva esa... esa importancia a través de otras iniciativas.

Como se ha hecho referencia al artículo del que hemos sacado la información, efectivamente, yo he hablado con el autor; autor que ustedes entenderá que, como presidente de la Unión del Pueblo Leonés, pues es lógico que nosotros usemos sus artículos y valgan... y nos valgamos de todo su conocimiento, y, por supuesto, tengo su autorización. ¿Que no lo he dicho? Pues es que sabía que ustedes lo iban a decir, porque también es verdad, señor Benito, igual que no sé si el portavoz del Grupo Vox, les gusta mucho recriminar a los que llegamos de nuevos pues como que parece que... no sé, que venimos a menos.

No, no, mire, ustedes, igual que nosotros tenemos nuestras fuentes... [murmurando] (no, no, yo no le he interrumpido) ... pese a que ustedes han hecho constante alusión siempre a que no nos preparamos las Comisiones. Nos las preparamos en la medida en que nosotros traemos unos antecedentes, y también está en su mano estudiarlos más o menos profundos.

¿Que yo no he hecho alusión a Carlos Salgado? Pues no lo he hecho alusión porque sabía que ustedes lo iban a sacar; y tendrán que entender que no es un plagio, sino que es una colaboración que nosotros tomamos, puesto que es el presidente del partido de la Unión del Pueblo Leonés y, por lo tanto, todos los artículos y todos los datos que podamos usar de nuestras fuentes, pues es lógico que las usemos.

Pero también les recomiendo: hay un gran libro que hace Carlos Salgado con Javier Callado, Santiago Asenjo y Julio Lago, que habla de *Castilla y León. La autonomía fallida*. También es interesante leerlo. Les recomiendo a todos ustedes que hagan... que hagan uso de la lectura, porque ahí hay muchos datos económicos que hablan de dónde deberíamos estar la región leonesa y qué bien nos iría si no estuviéramos aquí. Con lo cual, pues también está bien compartir la lectura de estos autores.

Dicho esto, dice el señor portavoz de... de Vox, Miguel Suárez Arca, que, bueno, además de lo de plagiar, que, hombre, no lo sé, quizá ustedes conozcan más de ese tema, porque todos los discursos que traen son reiterativos, iguales y hablan siempre con un mismo antecedente: nosotros, que defendemos el mundo rural, buscamos tal... Menos hoy. Sí, es verdad, hoy... hoy solamente le ha dicho que las entidades loca... locales asuman sus competencias, hagan sus deberes y, si quieren prosperar económicamente, que se busquen sus recursos. Es lo que ha dicho, ha dicho: ¡hombre!, 60.000 euros para una cosa así no lo veo, y si además fuera interesante, pues que sean las entidades locales, que para eso son los pueblos los que quieren iniciar esto. Esa es la lectura de lo que usted ha dicho, no...

Y ustedes, luego, siempre empiezan las proposiciones con: nosotros, que defendemos el mundo rural y que además somos conscientes de la gran despoblación, queremos... un largo etc.; eso, luego, *ya a posteriori*. Entonces, sus discursos sí que siempre son un suma y sigue de lo mismo, se hable de lo que se hable.



Habla de 60.000 euros desproporcionados para la Junta de Castilla y León. Pues si para salvar una comarca 60.000 euros a la Junta de Castilla y León, que nosotros proponíamos en los Presupuestos, les parece desmesurado, pues entonces parece como que la eficiencia y la eficacia, también reglas básicas de su actuación en cuanto a las políticas que defiende, pues no lo sé.

A veces hay que innovar. Claro que hay que innovar y hay que buscar soluciones alternativas. Y a veces de lo poco se quiere hacer mucho. Efectivamente, estando cinco días o cuatro días pues no pudo dejar una huella tan profunda como dejaría en su lugar de origen. Eso es evidente.

Pero lo que queremos poner de manifiesto es: unir ese aspecto cultural que estos autores, en concreto Miguel Hernández, es indudable su... su valor literario, su valor poético, su valor en lo que queramos, con unirlo al entorno, al entorno paisajístico y a la gran despoblación que tiene esta comarca, y es una vía de solución que nosotros proponemos.

Claro que hemos hecho uso de este relato histórico para llegar a... a esa finalidad. Entonces, por eso es que la propuesta que nosotros traemos es la de creación, señalización y promoción de esta ruta; amparados en unos aspectos literarios, en unos aspectos en los que cinco días no pudieron dejar una huella muy profunda y donde un artículo vino a reseñar pues la importancia de esas misiones pedagógicas en las que efectivamente, bueno, pues podemos cuestionarlas en mayor o menor medida, pero lo que está claro es que fueron unos visionarios de lo que después parece que las políticas públicas parece que han querido inventar, que es lo que yo antes decía. Es decir, pues todas las diputaciones o todas las Administraciones hablan de esas actividades de verano o esos veranos culturales en los que no son más que la transmisión de la cultura a través de... de recitales poéticos de... bueno, pues de poner películas al aire libre o de festivales también en la que disfrute la gente de la cultura de una forma más distendida.

Y era lo que ellos hacían: llevar la cultura al mundo rural, en este caso a esos municipios, en donde, a través de los artículos que nosotros hemos reseñado, pues efectivamente ponían de manifiesto en un primer momento pues ese... bueno, esas limitaciones o esa... ese contacto de los vecinos con estos... con estos poetas, con estos literarios; y luego ya vieron que la cultura era un medio muy bueno para poder llegar a la ciudadanía y, sobre todo, lo más importante, abrir la mente de la gente, puesto que los libros, la educación genera hombres de libertad y, por tanto, pensamientos distintos, en donde en ellos podemos encontrar pues la diversidad y el progreso.

Siento que no hayan entendido, bueno, pues la finalidad que nosotros traíamos aquí, que era utilizar, bueno, pues esa... ese paso de Miguel Hernández en... en estas tierras para poder darle un valor especial y generar una ruta que diera valor económico a toda esta zona, aprovechando, sobre todo, la cercanía con los Arribes y con todo el patrimonio que tiene esta comarca.

Y bueno, pues vuelvo otra vez a reiterar que... que entiendo, entiendo que... que, bueno, que les moleste a veces pues que cada uno tenemos una forma de trabajar, y que lo que no es normal tampoco es muchas veces, bueno, pues el imponer qué reglas de funcionamiento son las que tiene uno, sino que hay que también en esa libertad y en ese... en esa búsqueda de la diversidad, pues permitir que cada uno pues traiga las propuestas que considere.



Y eso sí, yo entiendo la... bueno, que ustedes puedan reclamar pues mayor información; pero también es verdad que cada uno de los partidos aquí representados tenemos la libertad para presentar las proposiciones que consideremos y ustedes están en la libertad de poder votar lo que consideren oportuno, sin perjuicio de que, vuelvo otra vez a reiterar, que a veces es necesario proyectos diferentes para revi... revitalizar zonas -que ya he indicado- con una despoblación y una... un envejecimiento casi insoportable. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor?

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Señor presidente, antes... antes de someter a votación, me gustaría, haciendo uso del Artículo 76.1 por ciertas inexactitudes, tener un turno de intervención.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

No procede, señor Suárez.

Votación PNL/000362

¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, cero. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Queda rechazada la... la proposición no de ley.

Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000367

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Tercer... tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 367, presentada por los Procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el primer semestre de dos mil veintitrés para acometer la reparación o sustitución de las escaleras de acceso a la parte superior del 'Torreón' de La Zarza de Pumareda (Salamanca) y la habilitación de dicha parte superior como mirador sobre el entorno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 98, de diecisiete de enero de dos mil veintitrés.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Pues bien, en esta proposición no de ley pues lo que traemos es la siguiente exposición.



Ubicada en la comarca de la Ramajería, la localidad de La Zarza de Pumareda se ubica en pleno Parque Natural de Arribes del Duero y Reserva de la Biosfera Meseta Ibérica, en un entorno de gran belleza en el que se dan la mano los inmensos robledales ramajeros con la geografía más abrupta de la ribera del río Duero que caracteriza a las Arribes.

Por otro lado, cabe apuntar que sobre el... sobre el caserío zarceño -perdón- destaca y sobresale -tengo que beber agua- la silueta del Torreón o Torre del Reloj, construido ya más de hace un siglo y que sirve de atalaya para obtener unas visitas privilegiadas no solo sobre la propia localidad (La Zarza), sino también sobre todo el entorno de riqueza natural que motiva este municipio en que forma parte del Parque Natural de Arribes. Y es que el conocido como Torreón o Torre Reloj de La Zarza de Pumareda fue construido en el año mil novecientos veintiuno para albergar el reloj de la localidad, destacando por la suntuosidad de su silueta que se eleva sobre el conjunto del pueblo. Se trata de una torre singular, cuya única finalidad era la de albergar el reloj, pero que con las campanadas informaría a los vecinos de las horas.

En cuanto al coste que tuvo a la hora de realizarse este torreón, fue de 4.355,85 pesetas de la época, destacando en el capítulo de gastos el derivado a pagar jornales a los albañiles que lo construyeron a razón de 7,50 pesetas por jornada, llegando en algunos casos a otras localidades como Barruecopardo, Aldeadávila o Mieza, participando también en la construcción un carretero de Lumbrales o un herrero de Vilvestre, además de los trabajadores de La Zarza, que eran la mayoría.

Asimismo, la instalación del pararrayos se llevó otra importante partida, destacando también la del vino... vino de los trabajadores. Llegaron a gastarse 45 cántaros de vino durante el transcurso de la obra. Y, por supuesto, aquellas derivadas para materiales como cemento, cal, tablas, vigas, hierro, barro, piedra o la propia maquinaria del reloj.

No obstante, actualmente este edificio, más que centenario, se encuentra deteriorado en su interior, con las escaleras que dan acceso a su parte superior acusando un mal estado; unas escaleras que fueron realizadas originalmente por carpinteros de Aldela... de Aldeadávila de la Ribera, por realizarlas las cuales recibieron 130 pesetas.

En todo caso, cabe destacar que, por sus características, la rehabilitación como mirador de la parte superior del Torreón del Reloj de La Zarza de Pumareda supondría un elemento muy atractivo a sumar al Parque Natural de Arribes del Duero, que de este modo contaría con una atalaya de gran interés en un núcleo urbano desde la que poder visualizar el privilegio... el privilegiado entorno que forma este espacio natural en el que se integra La Zarza de Pumareda.

Por todo lo expuesto, y desde la Unión del Pueblo Leonés, creemos que sería interesante y recomendable el arreglo y sustitución de las deterioradas escaleras que dan acceso a la parte superior del Torreón de La Zarza de Pumareda, de cara a poder acometer el aprovechamiento de dicha parte superior del edificio como mirador sobre un entorno en el que ya posee un gran potencial para la localidad, al situarse, como antes indiqué, en pleno natural... en pleno Parque Natural de Arribes del Duero y Reserva de la Biosfera Meseta Ibérica.

Por ello, proponemos a las Cortes que insten a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para acometer la reparación o sustitución de las escaleras de acceso a la parte superior del Torreón de La Zarza de Pumareda y la rehabilitación de dicha parte superior como mirador sobre el entorno.



Indicar aquí que, efectivamente, nosotros, para traer esta proposición, hemos hablado con el ayuntamiento, hemos hablado con sus representantes, y es cierto que no han presentado pues una solicitud formal para buscar la ayuda por parte de la Junta. Pero también es verdad que ellos han buscado financiación a través de las distintas vías en las que esta Junta pues permite el acceso para llevar a cabo este tipo de reparaciones, sin que ninguna de ellas entrara dentro de esas características o cometidos. Por eso nosotros, considerando el valor que para esta zona y sobre todo pues el valor que tiene para el municipio el tenerlo en unas condiciones adecuadas tanto para el servicio básico que hemos indicado, al ser un reloj, como también para poder dar ese otro servicio más turístico o más patrimonial y sobre todo donde está ubicado el mismo, pues es por lo que solicitamos esa ayuda a la Junta de Castilla y León para que se acometa pues la reparación necesaria y pueda estar en un estado digno. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. No salimos de la Ramajería. Hay sitios peores. *[Risas]*. Señora Gallego, antes de fijar nuestra posición sobre este asunto, bueno, usted ha sido víctima de las ventajas, los inconvenientes de internet, ¿verdad?, todos tenemos acceso. Yo tenía el mismo texto a este respecto, pero se han dicho algunas cosas sobre el plagio que, escúchenme, escúchenme bien hoy, escúchenme bien: hoy alguno se va a arrepentir de las palabras que ha dicho sobre el plagio; alguno se va a arrepentir.

Sigamos con el asunto. Señora Gallego, efectivamente, es una comarca... es una comarca en los Arribes del Duero, que es uno de los mejores parajes naturales de nuestra Comunidad. Es un pequeño núcleo de población -152 habitantes-, como tantos pequeños núcleos de población, pues tienen difícil mantener su patrimonio o tomar iniciativas. Por eso, de manera reiterada, nosotros defendemos que algo tendremos que hacer alguna vez con nuestra planta municipal, pero no es el objeto de este... de esta discusión. Pero es un ejemplo más de las cosas que nos pasan.

Eso no quiere decir que no haya posibilidades de ayuda, que las hay, por lo menos se nos informa quienes ocuparon la Consejería de Cultura y Turismo la pasada legislatura sobre la posibilidad de dirigirse a las vías de financiación que existe en la Dirección General de Turismo. Dice usted que se han dirigido. Le agradecería que confirmase que esto es así porque, por nuestra parte, el texto más adecuado para esta proposición, que sin duda tiene interés para la comarca, sería más bien el de prestar asesoramiento al ayuntamiento sobre las vías de financiación en esta Dirección General de Turismo para acometer la reparación, la sustitución de las escaleras de acceso a la parte superior del torreón. Creemos que esta sería la manera más adecuada.

¿Por qué? Bueno, porque no se trata de un Bien de Interés Cultural o protegido; es un interés turístico más que cultural y patrimonial, y probablemente esa sería la vía más correcta de hacer esas obras que nosotros entendemos, como entiende usted, son de interés y son necesarias.



Por lo demás, no tengo más que decirles, pero les insisto que permanezcan atentos porque las palabras del plagio de hoy han sido, en fin, el oráculo de Delfos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Carrera Noriega.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Muchas gracias, señor presidente. De oráculos, de Delfos y de romanos va esto hoy. En fin, hablando de romanos, señor Igea, no conviene confundir el italiano con el latín. Una cosa es el *fascio* y otra cosa son las fascas, que es a lo que yo creo que usted se refería. Las fascas como elemento de poder de la república romana. *Fascio*, como le digo, es una palabra italiana, no es una palabra latina. [Murmullós]. Pero usted hablaba de Roma, me imagino, ¿no? No lo sé. Como estamos en la Comisión de Cultura conviene hacer este tipo de matizaciones.

Entrando en el tema de la PNL que tenemos delante, estamos ante un bien que, efectivamente, como se ha dicho, se construyó en mil novecientos veintiuno. Curioso el coste de construcción: 4.600 pesetas de las de entonces; una cosa que viene en la página -no me lo he inventado-, viene en la página web del ayuntamiento.

Y tenemos aquí como antecedente pues una enmienda que ustedes presentaron a los Presupuestos del año dos mil veintitrés, en la que solicitaban 250.000 euros. Hay que ver lo que han subido las cosas desde mil novecientos veintiuno; es decir, de 4.600 pesetas que costó construir la torre completa a pedir casi cuarenta y pico millones de pesetas, de las antiguas pesetas, para construir unas escaleras; tendrán que ser unas escaleras de mármol o algo por el estilo. No sé, pedían ustedes una cantidad realmente desproporcionada. Quizás sea por... como consecuencia de los nuevos tiempos o de la inflación, no sé.

En cualquier caso, lo que es cierto es que el torreón pertenece al ayuntamiento, que, como usted ha dicho, parece que ha solicitado de la Junta de Castilla y León algún tipo de ayuda para realizar esa rehabilitación. A nosotros, desde luego, no nos consta. Por lo menos la Consejería de Cultura no ha dicho que nos conste. Y como suele ser habitual en estos casos, siempre se manifiesta el interés del propietario o se ha de manifestar el interés del propietario en realizar la rehabilitación; y al menos, por lo menos aquí, no nos consta de que se haya podido o que se haya realizado esa... esa solicitud por parte del ayuntamiento para que se realice la rehabilitación que ustedes solicitan.

Lo que también es evidente, como ya hemos dicho muchas veces -y esto ya no es un plagio, esto es sencillamente decir lo que son las cosas-, el patrimonio cultural que hay en Castilla y León es innumerable, infinito. Y desde luego pasamos desde la época de los vetones a la época de los romanos, al medievo. Y realmente estamos ante un bien que no corresponde a un bien que sea declarado de interés cultural; es un bien que tiene 102 años. Es un bien que no dudo que tenga su interés turístico, como se acaba de mencionar, pero que realmente no sabemos si tiene la característica de histórico que realmente requeriría una mayor atención por parte de los recursos públicos. Lo que no quiere decir que haya que dejarlo morir, evidentemente,



porque forma parte de la historia de un pueblo y forma parte de lo que es un entorno rural que, desde luego, hay que defender para evitar pues estos... estas cosas de las que hablamos constantemente, como son la despoblación.

Pero lo que sí es evidente es que la Junta no puede hacer frente a todo aquello que le viene, porque los recursos son limitados y hay que actuar sobre aquello que realmente se puede considerar como prioritario. Las actuaciones tienen que ser... tienen que priorizarse, desgraciadamente.

En este sentido, sí que invitamos o sí que les invitamos a... a acudir a aquellos mecanismos de colaboración de otras convocatorias públicas, que no son necesariamente o tienen que ser necesariamente las de la Junta, pues también existe una diputación provincial que puede ayudar al ayuntamiento a realizar la obra de conservación de esas escaleras que ustedes están solicitando, ¿no?

Y hay una cosa que también le quiero decir: es decir, nosotros justamente lo que pretendemos es la defensa del mundo rural (sí, efectivamente), pero que defendamos al mundo rural no quiere decir que haya que hacer todo lo que se pide por el mundo rural, porque hay cosas que realmente no se pueden hacer. Y el mundo rural, como estamos diciendo, tiene otros mecanismos de defensa, otros mecanismos de financiación. Y aquí hay una cosa que es importante: para la financiación de este... de esta proposición no de ley que ustedes traen aquí, no sabemos -porque no lo dicen tampoco en sus antecedentes- si se ha elaborado algún tipo de presupuesto, si hay algún tipo de estudio previo o de... por parte del arquitecto municipal que nos diga exactamente qué es lo que se quiere hacer. Ustedes aquí únicamente vienen a decirnos que es necesario realizar una rehabilitación de unas escaleras sobre la base de una enmienda anterior que presupuesta, supongo que a ojo de buen cubero, en 250.000 euros el importe de la... de la reforma que ustedes quieren llevar adelante.

Por tanto, entienda que no es una proposición no de ley que podamos apoyar, sobre todo por lo que le estoy diciendo; es decir, porque es el ayuntamiento quien es el titular de bien. Puede solicitar las ayudas que sean preceptivas, que no nos consta por lo menos que lo haya hecho. Puede acudir también a la diputación provincial a hacerlo. No existe un estudio económico que nos diga exactamente cuál es el coste. Y, por lo tanto, estando abiertos a que lo puedan hacer a través de todas las ayudas que se abren por parte de la Consejería de Economía, puedan hacerlo también a través de aquellas instituciones que ayudan también al desarrollo del mundo rural. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas. Yo, en primer lugar, le quiero dar a la señora Gallego gracias por presentar esta iniciativa, porque la libertad de trabajo de cada grupo, pues presentan lo que crea conveniente en cada momento y... y se defiende pues como uno buenamente pueda... pueda defender este tipo de iniciativas.



Es curioso oír decir que defendemos el mundo rural y después hablamos del arquitecto municipal, como si en un pueblo de 150 habitantes pueda haber arquitecto municipal. Pues las cosas se hacen pues como buenamente se pueden y se... se valoran como buenamente se pueda... se puedan valorar. Pero bueno, cada uno, en su discusión, en su debate, puede argumen... puede dar los argumentos que crean convenientes.

Es verdad, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que nos ha planteado dudas esta proposición no de ley, porque es un poco compleja de... de introducirla en esta Comisión de Cultura, no porque no sea importante, porque seguro que si se la han pedido los vecinos del pueblo y el ayuntamiento, y más ahora cuando el alcalde del Partido Popular encabeza la lista de la UPL en La Zarza. Por tanto, supongo que también habrá alguna connotación política en esta proposición no de ley, que también... cosa que, por cierto, respeto.

Pero claro, este tipo de iniciativas en la Comisión de Cultura, a la que yo esto... esta ayuda la vería más fácilmente, pues, por ejemplo, en las ayudas directas que da la Consejería de Presidencia. Esperar a final de año y en esa especie de lotería que hay del último Consejo de Gobierno, que dan dinero por dar sin tener en cuenta ni presupuestos ni proyecto de arquitectos municipales, sino que conceden así tal. El problema está que como gane la UPL en este pueblo, que es fácil que gane por lo que he visto yo en la composición de las listas, pues seguro que le van a decir que no. Pero esa vía existe.

Puede existir la vía más que por el tema cultural, por el tema de infraestructura turística como mirador. Pero claro, es que esa subvención de infraestructuras turísticas, la Consejería, esta Consejería solo concede un proyecto por provincia. Lo veo un poco... un poco difícil que se la puedan... que se la puedan conceder.

Entonces, nosotros, por un lado, no vamos a votar que no a esta iniciativa: primero, por respeto al trabajo que hacen ustedes; y, segundo, porque me imagino que es una petición de los vecinos del pueblo, que para ellos su torreón pues es un símbolo de su municipio.

Pero votarla a favor tampoco porque, claro, estamos hablando de una construcción de mil novecientos veintiuno que tiene un reloj. Y yo aquí he traído... he traído un libro [*el orador muestra un libro*], que es *Paisaje sonoro de la comarca de Ciudad de Rodrigo. Campanas y relojes públicos*, y la cantidad de relojes y de campanarios que existen. Y le voy a leer pues solamente los cinco primeros de la comarca de Ciudad Rodrigo: o sea, el reloj de Monsagro, que es de mil setecientos cincuenta; el de Navasfrías, de mil ochocientos setenta; Aldea del Obispo, mil ochocientos ochenta y dos; Villar de la Yegua, mil ochocientos ochenta y tres; El Bodón, mil ochocientos ochenta y cuatro. O sea, hay un patrimonio muy importante en Castilla y León y en Salamanca respecto a esto, en el cual que a lo mejor sí había que tomar alguna medida de por lo menos de inventariar, por lo menos de inventariar todos estos relojes municipales que se están perdiendo a marchas forzadas; incluso el valor etnográfico de los toques de las campanas de las iglesias, que también se están perdiendo, que eso es muy importante. Por eso yo he traído este libro del Instituto de las Identidades de Salamanca, de la Diputación de Salamanca, no porque aparezca yo en el libro, que sí que aparezco, pero bueno... [*risas*] ... lo importante es porque creo que desde el punto de vista etnográfico es... creo que deberemos ir un poco más hacia este tipo de iniciativas.



¿Que el Ayuntamiento de La Zarza crea que esto es importante? Pues ya le han comentado pues que existe otras vías, pero bueno, sabe que la financiación va a ser entre difícil... entre difícil e imposible.

Y como nosotros no acabamos de ver el valor cultural o el valor... sí lo puede tener turístico, eso sí se lo... sí se lo digo, el poder hacer mirador ahí, frente a las Arribes, pues nos va a permitir, en este caso, nosotros abstenernos en esta iniciativa. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Raúl Hernández López.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Vamos a intentar no repetir algunos de los argumentos que ya se han manifestado en esta mesa. Le voy a mencionar, señora Gallego, tres términos: la Ramajería, Carlos Salgado, Guadramiro. Todo eso va muy hilado en esta... dos puntos del orden del día que traen hoy y al cual hay que reconocer su trabajo, su inquietud, su amor hacia su zona y todo su ímpetu por conseguir ayudar a que toda una zona como esta, la comarca de Vitigudino, la provincia de Salamanca y la Comunidad y... y todo este territorio mejore. Por tanto, también hay que reconocer el trabajo de cada uno y hay que dejarlo aquí puesto en valor.

¿Valor sentimental del edificio? Indudable. Para todos los vecinos de La Zarza, su torreón es un edificio que tiene un valor sentimental extraordinario. De hecho, ahí se pueden ver los vídeos, las imágenes; además, animo, hay página web muy interesante para seguir el día a día de este municipio: <www.zarzadepumareda.es>; además, si añades a la barrita y le pones reloj, te viene relatado pues todos los gastos del torreón desde el veinte de abril de mil novecientos veintiuno, que se han reiterado aquí y que no vamos a repetir.

Por tanto, animo, por curiosidad, a que, cuando alguien esté en casa tranquilo, pues entre, vea y fijense cómo se construía y el amor de un pueblo hacia una construcción que hicieron en el mil novecientos veintiuno, que ha cumplido hace poquito 100 años y que, repito, tiene un valor sentimental extraordinario.

Lo decía el portavoz del Grupo Socialista: otros tipos de valores podemos discutirlos. ¿Turístico? Indudablemente, también lo tendrá. Pero patrimonial, ¿está en peligro el patrimonio, el valor patrimonial del torreón? Pues según los técnicos de la Consejería de Cultura dicen que no.

Usted propone en su PNL una actuación en un valor... en un elemento -perdón- auxiliar, que es la escalera, y en una modificación de ese torreón, dándole otro tipo de uso, que no dudamos que el municipio esté pidiéndolo, solicitándolo, pero no sabemos dónde ni por qué cauce.

Indudablemente, no voy a reiterar todos los caminos que hay donde pueden conducir a esa finalidad, ¿no?: por un lado, solucionar el problema de la escalera; y, por otro, si quieren dar un uso nuevo y ubicar en él un mirador donde se ven las espectaculares vistas que tiene la zona, pues lo puedan hacer. Pero entendemos que



el camino que se ha utilizado no es el adecuado. Entendemos que hay otras alternativas que están ahí, que el ayuntamiento seguramente lo hará por ese amor, esa... ese casi idolatría que tiene hacia su torreón, que es normal porque todos tenemos nuestro sentimiento apegado a nuestro pueblo, todos tenemos nuestros sentimientos apegados, en mi caso a un barrio, a una zona que para mí es lo más bonito no voy a decir de España, del mundo; pero, indudablemente, a lo mejor para usted o para otros, a lo mejor no lo es.

Es decir, no tenemos que mezclar el valor sentimental con el valor patrimonial, cuando lo que pretendemos es que actúe la Consejería de Cultura con un presupuesto limitadísimo, con una cantidad de elementos a... a recuperar, a rehabilitar, a mantener, a conservar extraordinarios, y si, como es en este caso, tenemos otros caminos para llegar a la meta final.

Por tanto, por todo ello y por algunos argumentos ya que se han dicho en esta mesa, la posición de este grupo será votar que no y animar a que el próximo consistorio que salga a partir del veintiocho de mayo, utilicen los cauces y caminos con los departamentos técnicos que la Diputación de Salamanca tiene para todos los municipios que no tienen esos servicios y que elaboren un proyecto de actuación con esa modificación importante en la torre, una valoración, y que acudan a las diferentes líneas de financiación, que seguramente tendrán una aceptación plena por parte de las instituciones. Por nuestra parte, nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la... de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Bueno, pues yo agradecer a... al señor Igea, pues... bueno, pues que ha entendido que aquí lo que se traía era efectivamente el valor turístico, el valor patrimonial, pero sobre todo es buscar un aliciente para que los pueblos sigan subsistiendo.

Entonces, claro, siempre nos enroscamos en los competentes y la falta de... de responsabilidad para poder, bueno, pues deshacernos del problema. Entonces, bueno, pues ese yo creo que es el gran hándicap que existe desde que hay una... una descentralización y, sobre todo, pues en unas competencias a veces impropias del mundo rural y unas competencias muy bien definidas por parte de las Administraciones superiores, que saben perfectamente hasta dónde llega. Y el resto: o lo dejas morir, o lo asumes aun cuando no sea tu competencia, que es lo que están haciendo cada uno de los ayuntamientos que asumen lo suyo y lo que no es suyo.

Dicho esto, pues no voy a entrar más en el plagio, porque vuelvo a reiterar pues que, en este caso, todos hemos sacado la información en una parte de... de las páginas y en otra cosa... y en otra parte pues de los propios habitantes de la zona y de sus representantes.

Enlazar con lo que en este tema pues se decía por parte del señor Carrera y en parte del señor Cepa en cuanto que, claro, lo que costaba en aquella época pues... pues seguramente incluso era mucho dinero, seguro era mucho dinero.



Y donde una parte se la gastaban en vino, efectivamente. Quiero decir que ahora el problema de los 250.000 euros que era... que es dinero, pero que supone efectivamente pues no solamente la rehabilitación de las escaleras, sino el mirador, que era el objetivo final que se buscaba en este proyecto.

Dicho esto, también en base a lo que decía el portavoz socialista, un municipio de este tamaño no puede tener un arquitecto municipal ni de lejos, básicamente porque no tiene ni siquiera secretario; es decir, no tiene ni siquiera personal, no tiene ni siquiera operarios de mantenimiento. Subsiste con la disponibilidad de los vecinos y de los que, de forma muchas veces altruistas, deciden participar de la política en beneficio de sus ciudadanos.

Con lo cual, un gran reconocimiento a todos aquellos que en el mundo rural deciden seguir apostando por presentarse en las listas municipales, sean del partido que sea. Porque al final esto es una carrera que no lleva a ningún sentido; porque, quiero decir, en un pueblo tienes unos problemas evidentes, sea el torreón, sea las escaleras, sea que se te cae el reloj, sea lo que sea. Y el vecino -yo lo he dicho muchas veces de aquí- no sabe si la competencia es de la diputación, un ente así; sea la Junta, un ente más así todavía, porque cada vez está más lejos del ciudadano; o sea el Estado, que ya está muy lejos del ciudadano, sino que solo saben que hay un problema en tu pueblo y que el que conoces es el alcalde, o los concejales o los pedáneos.

Bien, entonces es muy duro presentarte a unas listas... -a lo mejor ustedes lo tienen más fácil cada uno de los... los que representan a otros partidos- pero es muy difícil que alguien quiera, de forma altruista, generosa y casi gratis, asumir unos problemas que no son suyos y dar unas explicaciones cuando parece lo lógico que debería de haber otra Administración superior, en este caso Junta o diputación, que vinieran a resolver.

Y cuando esos representantes buscan ayuda, se encuentra convocatorias muy limitadas. Si a lo mejor me he expresado mal, porque si he querido decir que han... que han venido y que no se les ha dado; no, han explorado vías aquí, en la Junta, en la que no entraba dentro de la posibilidad de acceder a convocatorias. Con lo cual, es verdad que no puede haber ninguna solicitud porque no lo han hecho de forma, digamos, efectiva u oficial, pero que eso no quita la voluntad política de buscar una solución. Y lo que se encuentran muchas veces es el parapeto de la falta de competencias, la falta de... de profesionales que puedan gestionar esas ayudas, lo cual hace inviable mantener una corporación municipal que dé lugar a un resultado efectivo, que es asentar población y crear riqueza.

Porque si además, sinceramente, ya no vamos a entrar ni en plagios, ni en artículos, ni nada, si además, buscando una información lo más fidedigna, buscando el... el que todos seamos flexibles, lo que trasladamos los que aquí traemos unas proposiciones, le dijéramos a esos representantes o a los vecinos -que sería todavía más grave- lo que se dice aquí como contestación a sus problemas, pues generaría todavía un mayor descrédito de la política y un mayor distanciamiento.

Porque, mire, señor Carrera, yo lo que no entiendo tampoco de ustedes es que sean los mayores defensores de la autonomía de esta Comunidad cuando la niegan como... como principio básico. Claro, entonces, dicho esto, es que ya me cuesta entender todos los razonamientos habidos y por haber. Es que no me encajan ya



todas las piezas; porque si yo fuera al pueblo, si le dijera lo que piensan ustedes de la Comunidad Autónoma y cómo la defienden a ultranza, pues se me caería, vamos, vamos... se le caerían a ellos, porque... quiero decir, y así un suma y sigue.

Y luego hay otra parte muy importante que es las subvenciones directas. Efectivamente, ese es el cajón que tenemos para nuestros amigos, no para las buenas gestiones políticas ni para los proyectos efectivos, sino para nuestros amigos o para reflotar aquellos amigos que no hacen bien sus deberes políticos, pero necesitamos salvar un ayuntamiento porque suma una diputación o suma... suma de cosas.

Quiero decir que estos juegos políticos pues... pues los ciudadanos no lo entienden, pero tampoco lo entendemos los que venimos con un... con otros planteamientos. Luego se nos puede tachar de que si las propuestas no encajan en esta Comisión o que... o que no están bien justificadas, o que tienen un matiz técnico, lo que ustedes quieran. Yo lo acepto porque ¿saben qué? Mi objetivo aquí es mejorar la vida de los ciudadanos y a mí me trasladan que hay una necesidad y la traslado aquí. ¿Que ustedes me dicen que técnicamente no compete a esta Comisión? Vale, la solución sería: oiga, preséntala en tal sitio, con un proyecto técnico, que tiene una viabilidad. No, pero ya cierran la puerta totalmente porque vienen a decir: no, es que no es competencia de la Junta. ¡Ah, vale!, pues entonces nada, le digamos a los pueblos que como la ley de financiación es una verdadera porquería o como nadie mueve ficha en este país, pues nada, hasta que se mueran, y así ya no hay pueblos y así no hay ningún tipo ni de necesidades ni de problemas.

Porque volvemos otra vez a lo mismo: es que lo fácil, lo fácil es simplemente decir que no es competente. Y volvemos a que las líneas de ayudas o las convocatorias que se abren para el patrimonio cuando es municipal, muy limitadas; porque faltan técnicos que puedan presentar proyectos viables, porque están muy acotadas en cuanto a los requisitos. Y luego tenemos ese otro cajón, que son las ayudas directas, que podría concurrir efectivamente este municipio, pero que probablemente como el alcalde ya no va a ser del PP, pues va a tener efectivamente muy difícil, muy difícil, el llegar a acceder a la misma.

Pero, pero que en esa valentía que existe todavía de ciudadanos que quieren lo mejor para su pueblo, esperemos, esperemos que también haya un voto de confianza hacia ese cajón de sastre. Así que muchas gracias por su interés y siento que no haya sido apoyada.

Votación PNL/000367

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? *[Murmullos]*. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Seis. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: dos. Votos en contra: diez. Abstenciones: seis. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Nada más, señorías. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos].